
PRESENTACIÓN

Recomendaciones de salud pública para fortalecer el derecho a la salud, Ensanut 2020-2023

“El derecho a la salud para todas las personas significa que todos deben tener acceso a los servicios de salud que necesitan, cuando y donde los necesitan, sin sufrir dificultades financieras. Nadie debería enfermarse y morir sólo porque es pobre o porque no puede acceder a los servicios de salud que necesita”.

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus
Director General de la Organización Mundial de la Salud

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de México (Ensanut) es el instrumento que nos permite monitorizar diversos indicadores de salud de la población mexicana mediante la recopilación y el análisis de datos sobre una amplia gama de temas de salud. Una fortaleza importante de esta encuesta que anualmente realiza el Instituto Nacional de Salud Pública¹ radica en su capacidad para analizar, en forma continua, medidas de salud a partir de una amplia variedad de características demográficas y socioeconómicas. Mediante las entrevistas en los hogares,² la Ensanut obtiene información sobre necesidades de salud, coberturas estimadas de vacunación,³ funcionalidad y bienestar infantil,^{4,5} así como de diversos factores de exposición ambiental,⁶ prevalencia de enfermedades crónicas,⁷ indicadores para evaluar la salud reproductiva,⁸ lesiones, cobertura y utilización de los servicios de atención médica.⁹ Del mismo modo, se evalúa el estado de nutrición en términos de índice de masa corporal¹⁰ en diversos grupos de edad.¹¹

En el marco de una transición administrativa federal en México y para proporcionar un conjunto de recomendaciones para la salud pública, las cuales pueden ser incorporadas en el plan nacional de salud, se presenta este número monográfico de la revista *Salud*

Pública de México, el cual propone diversas recomendaciones en muchos de los temas evaluados por la Ensanut en el periodo 2020-2023. A este respecto ¿por qué es importante como política privilegiar la salud pública? Aunque pueda ser redundante, es necesario enfatizar que las acciones de salud pública contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida; el hecho de que acciones de promoción de la salud sean efectivas favorece el ahorro de cientos de millones de pesos para el gobierno federal y, lo más importante, promueve una nueva perspectiva y un compromiso de política pública para privilegiar intervenciones basadas en la evidencia, cuyos resultados se traduzcan en una población cada vez más saludable.

Tenemos que reconocer que México es un entorno de exposiciones mixtas, donde interactúan la transición epidemiológica, la demográfica, los riesgos y el contexto social. Es decir, en un escenario donde existen sindemias que hacen más complejas las intervenciones poblacionales específicas, en un entorno global de nuevas pandemias y surgimiento de enfermedades emergentes y reemergentes, y de acciones multisectoriales y su coordinación, que se constituyen como un elemento clave de política pública. Durante administraciones federales de salud anteriores se dio prioridad al incremento y fortalecimiento de la infraestructura en salud con el fin de curar enfermedades, pues esto constituye una demanda de la población nacional; sin duda, debemos responder a esta necesidad aún no satisfecha. Sin embargo, hay que reconocer que debemos transitar hacia un nuevo enfoque multisectorial de salud pública que privilegie el desarrollo infantil temprano en el hogar, así como en los ámbitos escolar y comunitario. También debemos preguntarnos cuán sostenible es un sistema de salud que, en los próximos años, si no se implementan accio-

nes de salud pública efectiva, enfrentará un escenario con 40% de personas con diabetes, 50% con hipertensión y, lo que ya estamos experimentando en la población adulta, 70% con sobrepeso y obesidad; y cómo dar respuesta a las necesidades de salud de 17 millones de personas mayores de 60 años, número que se triplicará en los próximos 40 años.^{12,13}

Ante este escenario de salud pública, es necesario contar con un sistema de salud integrado, universal, gratuito, de calidad y sostenible, ya que esto constituye un compromiso con la equidad social; que, además, tenga elementos que contribuyan a satisfacer una vieja demanda social y a resolver con mayor efectividad las múltiples necesidades de salud que existen en nuestra población.

Debemos favorecer el ejercicio pleno del derecho universal a la salud y suprimir paulatinamente el sistema de salud fragmentado y basado en estatus laboral que ha perdurado por cerca de 80 años en México. Es el momento oportuno para delimitar el enfoque desproporcionado en la atención curativa especializada e integrar un sistema nacional único de salud dirigido a lograr la equidad en el acceso y la igualdad de calidad en la prestación de los servicios. Debemos renovar el concepto de universalización y utilizar un modelo de atención primaria a la salud para tener un acceso

integral a los servicios de atención independiente del problema de salud. Se debe enfatizar en que la gratuidad es un avance invaluable en la eliminación de inequidades económicas en salud. Es importante considerar una nueva visión de la calidad en el acceso y utilización de los servicios de salud, y reconocer la necesidad de iniciar una transformación de los modelos de medicina familiar en la seguridad social. La sostenibilidad del nuevo sistema deberá promover la equidad generacional.

En este entorno de transformación de los sistemas de salud, la Ensanut 2020-2023 establece, con base en sus resultados de carácter poblacional, el deber promover políticas públicas dirigidas hacia un bienestar sostenible en salud. ¿Qué significa esto? que debemos garantizar el derecho humano a la salud y promover el bienestar de todos y en todas las edades, mediante políticas públicas que promuevan la construcción de una sociedad donde las personas, a través de la salud y el bienestar, sean el centro de la misma. Por lo tanto, este número especial de la revista *Salud Pública de México* tiene como objetivo contribuir, con base en la evidencia científica, al desarrollo de una meta común para fomentar la salud poblacional en las personas, familias, comunidades, organizaciones e instituciones. Para alcanzar la soste-

Hacia un sistema de salud integrado, universal, gratuito, de calidad y sostenible: un compromiso de equidad social

- Favorecer el ejercicio pleno del derecho universal a la salud.
 - ◊ Supresión de un sistema de salud fragmentado y basado en estatus laboral.
 - ◊ Delimitación del enfoque desproporcionado en la atención curativa especializada.
- Integración del Sistema Nacional de Salud.
 - ◊ Equidad en el acceso e igualdad de calidad en los servicios.
- Universalización.
 - ◊ Acceso integral desde la atención primaria a la salud, independientemente del problema de salud.
- Gratuidad.
 - ◊ Eliminación de inequidades económicas.
- Calidad.
 - ◊ Desarrollo de capacidades y nuevos estándares en calidad de atención de salud.
 - ◊ Hacia una transformación de los modelos de medicina familiar en la seguridad social.
- Sostenibilidad.
 - ◊ Equidad generacional.

nibilidad, las poblaciones específicas que se consideran en estos escenarios, sin excepción, deben participar e interactuar activamente para lograr niveles máximos de bienestar en salud.

Declaración de conflicto de intereses. El autor declara no tener conflicto de intereses.

Eduardo C Lazcano Ponce, D en C.⁽¹⁾

<https://doi.org/10.21149/16153>

Referencias

- Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arrendondo S, Colchero MA, Gaona-Pineda EB, et al. Metodología de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 y planeación y diseño de la Ensanut Continua 2020-2024. *Salud Publica Mex.* 2022;64(5):522-9. <https://doi.org/10.21149/14186>
- Morales-Ruán M del C, Mayorga-Borbolla E, Arango-Angarita A, Méndez-Gómez-Humaran I, Vizuet-Vega NI. Características sociodemográficas de hogares y población de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022. *Salud Publica Mex.* 2023;65:s7-s14 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/14804>
- Mongua-Rodríguez N, Delgado-Sánchez G, Ferreira-Guerrero E, Ferreyra-Reyes L, Martínez-Hernández M, Canizales-Quintero S, et al. Cobertura de vacunación en niños, niñas y adolescentes en México. *Salud Publica Mex.* 2023;65:s23-s33 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/14790>
- Delgado-Sánchez G, Mongua-Rodríguez N, Ferreyra-Reyes L, Ferreira-Guerrero EE, Martínez-Hernández M, Téllez-Vázquez NA, et al. Caracterización del bienestar en hogares mexicanos de niñas y niños con diarrea. *Ensanut Continua 2022. Salud Publica Mex.* 2023;65(6):629-3 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15050>
- Vázquez-Salas A, Montañez-Hernández JC, Villalobos A, Barrientos-Gutiérrez T, Hubert C. Rezago en desarrollo infantil temprano en México: un análisis de la desigualdad. *Salud Publica Mex.* 2023;65(6):665-73 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15057>
- Trejo-Valdivia B, Lerma-Treviño C, Tamayo-Ortiz M, Cantoral A, Figueroa JL, Romero-Martínez M, et al. Contribución de diversas fuentes de exposición a la concentración de plomo en sangre en población infantil mexicana. *Ensanut 2022. Salud Publica Mex.* 2023;65(6):550-8 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15080>
- Rojas-Martínez R, Escamilla-Núñez C, Castro-Porras L, Basto-Abreu A, Barrientos-Gutiérrez T, Romero-Martínez M, Aguilar-Salinas C. Tamizaje, prevalencia, diagnóstico previo, tratamiento y control de hipertensión, hipercolesterolemia y diabetes en adultos mexicanos. *Ensanut 2022. Salud Publica Mex.* 2023;65(6):685-96 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15060>
- Suárez-López L, Hubert C, de la Vara-Salazar E, Villalobos A. Utilización de servicios preventivos de salud sexual y reproductiva antes y durante la pandemia de Covid-19 en México. *Salud Publica Mex.* 2023;65(6):640-53 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15038>
- Bautista-Arredondo S, Vargas-Flores A, Moreno-Aguilar LA, Colchero MA. Utilización de servicios de salud en México: cascada de atención primaria en 2022. *Salud Publica Mex.* 2023;65:s15-s22 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/14813>
- Shamah-Levy T, Gaona-Pineda EB, Rodríguez-Ramírez S, Morales-Ruan C, Cuevas-Nasu L, Méndez-Gómez-Humaran I, et al. Sobrepeso, obesidad y consumo de azúcares en población escolar y adolescente de México. *Ensanut 2020-2022. Salud Publica Mex.* 2023;65(6):570-8 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15051>
- de la Vara-Salazar E, Villalobos A, Hubert C, Suárez-López L. Conductas de riesgo asociadas con el inicio sexual temprano en adolescentes en México. *Salud Publica Mex.* 2023;65(6):654-6 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15062>
- Huffman-Espinosa C, García-Ramos C. Living arrangements and socioeconomic-based health disparities in Mexico. *Salud Publica Mex.* 2023;65(5):446-55 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/1471>
- Márquez-Colín G. Aportaciones de la Enasem a 20 años del primer levantamiento. *Salud Publica Mex.* 2023;65(5):419-20 [citado 5 de julio de 2024]. <https://doi.org/10.21149/15309>

(1) Dirección General, Instituto Nacional de Salud Pública. Cuernavaca, Morelos, México.